IBAL SIG	**DESIGNACIÓN SUPERVISOR** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CÓDIGO:** GJ-R-031 **FECHA VIGENCIA:** 2021-07-15 **VERSIÓN: 04** **Página 1 de 1**

Ibagué, 24 ENE 2026

Doctor
JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS
Almacenista General
IBAL SA ESP OFICIAL

REF: DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO N° - 052 DEL 24 ENE 2026

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito informarle que usted o quien haga sus veces, ha sido designado como supervisor del contrato de la referencia, por un valor de **CIENTO SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($107.100.000,00) MCTE (PRODUCTO EXCLUIDO DE IVA ESTATUTO TRIBUTARIO ART 424)** y cuyo objeto es **SUMINISTRO DE LADRILLOS TOLETE PARA LA CONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS PARA ALCANTARILLADO Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN POR PARTE DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL..**

Es importante resaltar que, las obligaciones, funciones y actividades que demanda esta asignación se encuentran descritas en el Manual de contratación y en el Manual de Interventoría y Supervisión del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, documentos que pueden ser consultados en la página web del IBAL www.ibal.gov.co.

Adicionalmente y en cumplimiento de su deber como supervisor, y con la finalidad de suscribir el acta de inicio, se solicita hacer seguimiento a la debida y oportuna legalización del contrato por parte del contratista, la cual consiste en:

- Constituir las pólizas iniciales que amparan el contrato, así como la ampliación de la misma con el acta de inicio, adiciones y/o prorrogas cuando a ello haya lugar.
- Solicitar y llevar a cabo las capacitaciones hasta obtener la certificación de cada área según le aplique al contrato.

Atentamente,

ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN
Gerente General
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Reviso: German Darío Fonseca Salcedo – Secretario General

Proyectó: Viviana Rangel Zambrano – Profesional Universitario I- Secretaria General